



**DJ-CTO-SM-308/21-2A**

**CONTRATO DE SUMINISTRO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF JALISCO" Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "GRUPO ALIMENTICIO ROECH, S. DE R.L. DE C.V.", REPRESENTADA POR LA C. VERONICA OROZCO HARO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES:**

1.- Declara "DIF JALISCO", a través de su representante:

- A) Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 24 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, renovado por Decreto número 27229 expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 01 de febrero de 2019, denominado también como el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- B) Que es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco y que entre sus funciones se encuentran la de promover y prestar servicios de asistencia social; apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad; promover acciones para la integración social de los sujetos de asistencia social en el Estado; promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad; operar establecimientos en beneficio de los sujetos de la asistencia social; así como celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25, 31 fracción III, 38 fracción VI, del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco en vigor.
- C) Que el que suscribe, *Ing. Juan Carlos Martín Mancilla*, en mi carácter de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco conforme a la designación hecha por el Lic. José Miguel Santos Zepeda en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Estatal Asistencial, en acuerdo con el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, quien actúa ante el Secretario General de Gobierno, Mtro. Enrique Ibarra Pedroza, a través del Nomenclato emitido el 1º primero de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, cuento con facultades suficientes para representar al Organismo Estatal y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, fracción VI, y demás relativos y aplicables del ordenamiento legal en cita.
- D) Que para el cumplimiento de sus funciones y en virtud de las solicitudes compra números CPAREQ-2021-01-00011, CPAREQ-2021-01-00069, CPAREQ-2021-01-00013, CPAREQ-2021-01-00025, CPAREQ-2021-01-00014, CPAREQ-2021-01-00044, CPAREQ-2021-01-00100, CPAREQ-2021-01-00101, CPAREQ-2021-01-00090, CPAREQ-2021-01-00078, CPAREQ-2021-01-00104, CPAREQ-2021-01-00029, CPAREQ-2021-01-00053, CPAREQ-2021-01-00057, CPAREQ-2021-01-00036, CPAREQ-2021-01-00064, CPAREQ-2021-01-00035, CPAREQ-2021-01-00092, CPAREQ-2021-01-00073, CPAREQ-2021-01-00047, CPAREQ-2021-01-00074, CPAREQ-2021-01-00139, CPAREQ-2021-01-00138, CPAREQ-2021-01-00133, CPAREQ-2021-01-00121, CPAREQ-2021-01-00112, CPAREQ-2021-01-00020, CPAREQ-2021-01-00174 y CPAREQ-2021-01-00160, instadas por Diversas Áreas del Organismo, se convocó a participar en la *Licitación Pública Local LPL-367/2020 con Concurrencia de Comité denominada "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021 PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"*, a la que acudieron diversos proveedores, y una vez analizada su propuesta técnicas y económica, el Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco determinó adjudicar la presente operación contractual a "EL PROVEEDOR", pues habiendo cumplido con el aspecto técnico de lo licitado, fue quien presentó mejor oferta económica.





Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.

## DJ-CTO-SM-308/21-2A

- E) En virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en los pedidos números, CPAOC-2021-01-00049, CPAOC-2021-01-00050, CPAOC-2021-01-00051, CPAOC-2021-01-00052, CPAOC-2021-01-00053, CPAOC-2021-01-00054, CPAOC-2021-01-00055, CPAOC-2021-01-00056, CPAOC-2021-01-00057, CPAOC-2021-01-00058, CPAOC-2021-01-00059, CPAOC-2021-01-00060, CPAOC-2021-01-00061, CPAOC-2021-01-00062, CPAOC-2021-01-00063, CPAOC-2021-01-00064, CPAOC-2021-01-00065, CPAOC-2021-01-00066, CPAOC-2021-01-00067, CPAOC-2021-01-00068, CPAOC-2021-01-00069, CPAOC-2021-01-00070, CPAOC-2021-01-00071, CPAOC-2021-01-00072, CPAOC-2021-01-00073, CPAOC-2021-01-00074, CPAOC-2021-01-00075, CPAOC-2021-01-00080 y CPAOC-2021-01-00123, expedidos por el Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales, es que "DIF JALISCO" tiene interés en celebrar este contrato.

### 2.- Declara "EL PROVEEDOR", a través de su representante:

- A) Que es una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable que tiene entre su objeto, la comercialización e importación, distribución y comisión de toda clase de materias primas para la industria alimenticia, entre otros.
- B) Que según consta en la escritura pública número 6,960 seis mil novecientos sesenta de fecha 27 veintisiete de marzo de 2012 dos mil doce, otorgada ante la fe del Lic. Dionisio Flores Águila, Notario Público número 4 cuatro de Guadalajara, Jalisco, se constituyó la sociedad denominada "Grupo Alimenticio Roech, S. de R.L. de C.V."; documento que fue debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. Siendo su domicilio el ubicado en la Calle Puerto Chamela No. 465-6, de la Colonia Miramar, en Zapopan, Jalisco, y con Registro Federal de Contribuyentes: **GAR-120327-160**.
- C) Que la que suscribe, *C. Verónica Orozco Haro*, tengo el carácter de Apoderada Legal de la sociedad de mérito, según consta en la escritura pública numero 18,621 dieciocho mil seiscientos veintiuno de fecha 23 veintitrés de julio de 2020 dos mil veinte, otorgada ante la fe de la Lic. María de Lourdes Chanes Reynoso, Notario Público Titular número 25 veinticinco de Zapopan, Jalisco; por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.
- D) Que tiene interés en celebrar el presente contrato, a efecto de proporcionar a "DIF JALISCO" los bienes a los que se hace referencia más adelante.
- E) Que tiene interés en celebrar el presente contrato, a efecto de proporcionar a "DIF JALISCO" los bienes a los que se hace referencia más adelante.

3.- Los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato, de conformidad a lo previsto por el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el numeral 101 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- **El nombre, denominación o razón social del ente público convocante.** Han quedado establecidos en el apartado 1.- de DECLARACIONES del presente contrato.
- **El nombre, denominación o razón social del Proveedor.** Han quedado establecidos en el apartado 2.- de DECLARACIONES de este contrato.
- **Domicilio del proveedor para recibir notificaciones.** - Se encuentra debidamente establecido en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA, parte *in fine*, del presente.
- **La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato.** Ha quedado establecido en el apartado 1.-, inciso D), de DECLARACIONES de este contrato.



Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.

**DJ-CTO-SM-308/21-2A**

- **Acreditación de la existencia y personalidad del licitante adjudicado.** Ha quedado establecido en el apartado 2.- de DECLARACIONES del presente.
- **La descripción pormenorizada de los bienes, arrendamientos o servicios objeto del contrato adjudicado al licitante.** Se encuentra detallada en la cláusula TERCERA de este contrato.
- **Indicación de la Dependencia o Entidad que será responsable de verificar que los bienes o servicios cumplan con las especificaciones pactadas.** Lo será el Organismo, a través de sus respectivas *áreas requerentes*.
- **El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, arrendamientos o servicios, o bien, la forma en que se determinará el importe total.** Se encuentran precisados, tanto en la cláusula TERCERA como en la cláusula QUINTA del presente.
- **En el caso de arrendamiento, la indicación de si éste es con o sin opción a compra.** No es el caso.
- **Los porcentajes de los anticipos que, en su caso, se otorgarían, los cuales no podrán exceder del cincuenta por ciento del monto total del contrato.** No se autorizó anticipo para este contrato.
- **Porcentaje, número y fechas o plazo de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen.** No es el caso.
- **Forma, términos y porcentaje para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.** Lo concerniente a tal respecto, se encuentra precisado en la cláusula DÉCIMA del presente, respecto de la garantía de cumplimiento del contrato.
- **La fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega.** Se encuentran detallados en la cláusula SEXTA de este contrato.
- **Vigencia del contrato.** Se encuentra fijada en la cláusula NOVENA del presente.
- **Procedencia de los recursos para cubrir la presente adquisición.** Transferencias y Asignaciones Estatales "00605" e Ingresos Propios "00404".
- **Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo.** Moneda nacional.
- **Plazo y condiciones de pago del precio de los bienes, arrendamientos o servicios.** Se encuentran detallados en la cláusula OCTAVA del presente.
- **Las causales para la rescisión del contrato.** Se encuentran detalladas en la cláusula DÉCIMA PRIMERA de este contrato.
- **Las previsiones relativas a los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas.** Se encuentran consideradas en las cláusulas DÉCIMA QUINTA y DÉCIMA SEXTA del presente.
- **Condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, por causas imputables a los proveedores.** Se encuentran considerados en las cláusulas DÉCIMA TERCERA y DÉCIMA CUARTA de este contrato.
- **La indicación de que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso.** Indicaciones que se encuentran contempladas en la cláusula DÉCIMA OCTAVA del presente.
- **Los procedimientos para resolución de controversias, en caso de que sean distintos al procedimiento de conciliación previsto en esta Ley.** Indistintamente, se encuentran considerados en las cláusulas DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA CUARTA y VIGÉSIMA SEGUNDA de este contrato.
- **Los demás aspectos y requisitos previstos en la convocatoria a la licitación, así como los relativos al tipo de contrato de que se trate.** Tales aspectos y dichos requisitos se encuentran considerados en todo el cuerpo del presente instrumento jurídico, celebrándose en el presente un Contrato de Suministro.



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Au. Alcaide # 1220.  
 Colonia Miraflores. C.P. 44270.  
 Guadalajara, Jalisco, México.

**DJ-CTO-SM-308/21-2A**

4.-Por lo anterior, los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato, de conformidad a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**CONSENTIMIENTO**

**PRIMERA.-** Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

**OBJETO**

**SEGUNDA. - "DIF JALISCO"** manifiesta y **"EL PROVEEDOR"** se da por enterado y está conforme, que para la formalización del presente contrato implica que el Organismo está supeditado al pago de lo ofertado acorde a que se cuente con saldo disponible en relación con la autorización presupuestal para el Ejercicio 2021, conforme a los preceptos normativos relativos a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

**TERCERA.-** Manifiesta **"DIF JALISCO"** que es su deseo contratar a **"EL PROVEEDOR"**, a efecto de que brinde los servicios de suministro de *Abarrotes*, conforme las especificaciones y características requeridas por **"DIF JALISCO"**, las cuales están contenidas en las *Bases de la Licitación Pública Local LPL-367/2020 con Concurrencia de Comité denominada "SUMINISTRO DE ABARROTES PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021 PARA EL SISTEMA DIF JALISCO", en apego a la propuesta y cotización realizada por **"EL PROVEEDOR"**, y en los términos siguientes:*

Pedido CPAOC-2021-01-00049								
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			Precio Unitario	Precio Total	
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES	SUMINISTRO DE ABARROTES			\$0.01	\$170,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. F.F. 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES), PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACION, COMPONENTTE 358A1, PERIODO ENERO - DICIEMBRE DEL AÑO 2021. ACTIVIDAD: SUMINISTRO PARA BECARIOS DEL CADI 10.  RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTES CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>C.A.D.I. #10 "FRAY ANTONIO ALCALDE"</b>								
SUB TOTAL							\$170,000.00	
I.V.A.							\$0.00	
Hasta por el monto de							\$170,000.00	

Pedido CPAOC-2021-01-00050								
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			Precio Unitario	Precio Total	
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES	"Suministro de Abarrotes correspondiente al periodo de los meses de Enero a Diciembre del 2021"			\$0.01	\$160,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Ingresos Propios "00404".</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Fortalecimiento del Centro de Capacitación y Recreación en Tapaipa" QUE CORRESPONDE A INGRESOS PROPIOS. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. Programa/Proyecto 356: Denominado Seguridad Familiar. Programa 35611 Denominado: Apoyos directos a Niñas, Niños, Adolescentes y sus Familias, que Contribuyen a Garantizar sus Derechos Entregados. F.F.E. 00404: Ingresos Propios Proyecto/Evento 152: Fortalecimiento del Centro de Capacitación y Recreación Tapaipa. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTES CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL</b>								
SUB TOTAL							\$160,000.00	
I.V.A.							\$0.00	
Hasta por el							\$160,000.00	



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220.  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270.  
 Guadalajara, Jalisco, México.

**DJ-CTO-SM-308/21-2A**

monto de

Pedido CPAOC-2021-01-00051						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS	Suministro de Abarrotes correspondiente al periodo de los meses de Enero a Diciembre del 2021.	\$0.01	\$48,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. Programas y Proyectos de Inversión 356 denominado "Seguridad Familiar" Programa 35614 denominado "Capacitaciones y acciones que favorecen la restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, otorgadas". F.F.E. 00605 denominada "Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)". Proyecto / Evento 002 denominado "Apoyo Administrativo a la Operación".   RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021 <b>DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN</b>						
SUB TOTAL						\$48,000.00
I.V.A.						\$0.00
Hasta por el monto de						\$48,000.00

Pedido CPAOC-2021-01-00052						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS	SUMINISTRO DE ABARROTOS.	\$0.01	\$166,700.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. F.F. 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES), PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACION, COMPONENTTE 358A1, PERIODO ENERO - DICIEMBRE DEL AÑO 2021. ACTIVIDAD: SUMINISTRO PARA BECARIOS DEL CADI 7.  RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>C.A.D.I. #7 "MARÍA GUADALUPE SALINAS ÁGUILA"</b>						
SUB TOTAL						\$166,700.00
I.V.A.						\$0.00
Hasta por el monto de						\$166,700.00

Pedido CPAOC-2021-01-00053						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS	Suministro de Abarrotes correspondiente al periodo de los meses de Enero a Diciembre del 2021.	\$0.01	\$30,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. Programas y Proyectos de Inversión 356 denominado "Seguridad Familiar" Programa 35614 denominado "Capacitaciones y acciones que favorecen la restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, otorgadas". F.F.E. 00605 denominada "Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)". Proyecto / Evento 002 denominado "Apoyo Administrativo a la Operación".   RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>						
SUB TOTAL						\$30,000.00
I.V.A.						\$0.00
Hasta por el monto de						\$30,000.00

Pedido CPAOC-2021-01-00054						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS	SUMINISTRO DE ABARROTOS.	\$0.01	\$2,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE						



*(Handwritten signatures and scribbles)*



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

**DJ-CTO-SM-308/21-2A**

CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. SUMINISTRO DE ABARROTOS RELACIONADO CON EL PROGRAMA 358 SEGURIDAD SOCIAL, PROGRAMA 358A2 SERVICIOS Y ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL OTORGADOS A BENEFICIARIOS DE GRUPOS PRIORITARIOS, FFE 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES. PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN. LA ENTREGA SE SOLICITA EN UN PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>DIRECCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA</b>			
		SUB TOTAL	\$2,000.00
		I.V.A.	\$0.00
		Hasta por el monto de	\$2,000.00

Pedido CPAOC-2021-01-00055		Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO		SUMINISTRO DE ABARROTOS	SUMINISTRO DE ABARROTOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021.	\$0.01	\$380,500.00
					<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. Programa 356 denominado Seguridad Familiar Programa 356I1 denominado Apoyos directos a Niñas, niños, adolescentes y sus familias que contribuyen a garantizar sus derechos. Fuente de Financiamiento 00605 denominada, Transferencias y asignaciones estatales. Proyecto/ Evento 002 denominado Apoyo administrativo a la operación. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER Y SUS HUOS, HIJAS, ESTANCIA TEMPORAL (CAMHET)</b>		
					SUB TOTAL	\$380,500.00	
					I.V.A.	\$0.00	
					Hasta por el monto de	\$380,500.00	

Pedido CPAOC-2021-01-00056		Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO		SUMINISTRO DE ABARROTOS	SUMINISTRO DE ABARROTOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021.	\$0.01	\$10,000.00
					<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. Programa 356 denominado Seguridad Familiar 356G2 - Acciones de prevención y atención para un entorno libre de violencia en mujeres y hombres generadoras o víctimas de violencia, realizadas. Fuente de Financiamiento 00605 denominada, Transferencias y asignaciones estatales. Proyecto/ Evento 002 denominado Apoyo administrativo a la operación. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ERRADICACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS HACIA LAS MUJERES (CECOVIM)</b>		
					SUB TOTAL	\$10,000.00	
					I.V.A.	\$0.00	
					Hasta por el monto de	\$10,000.00	

Pedido CPAOC-2021-01-00057		Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO		SUMINISTRO DE ABARROTOS	SUMINISTRO DE ABARROTOS.	\$0.01	\$1'300,000.00
					<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. Programa y Proyecto de inversión 358 Seguridad Social, Programa 358A2 Apoyos Asistenciales Entregados a Beneficiarios de Grupos Prioritarios, FFE 00605 Transferencias y Asignaciones Estatales, Proyecto 002 Apoyo Administrativo a la Operación. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE</b>		
					SUB TOTAL	\$1'300,000.00	
					I.V.A.	\$0.00	
					Hasta por el	\$1'300,000.00	



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220.  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

**DJ-CTO-SM-308/21-2A**

monto de

Pedido CPAOC-2021-01-00958						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES	"SUMINISTRO DE ABARROTES PARA NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CIEN CORAZONES DE ENERO A DICIEMBRE 2021"	\$0.01	\$324,850.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO 002 DENOMINADO APOYO ADMINISTRATIVO DE LA OPERACIÓN QUE CORRESPONDE A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES) COMPONENTE 358A1 APOYOS ASISTENCIALES A BENEFICIARIOS DE GRUPOS PRIORITARIOS, INTEGRADOS. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTES CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "CIEN CORAZONES"</b>						
SUB TOTAL						\$324,850.00
I.V.A.						\$0.00
Hasta por el monto de						<b>\$324,850.00</b>

Pedido CPAOC-2021-01-00959						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES	SUMINISTRO DE ABARROTES.	\$0.01	\$284,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. PARA RESIDENTES DE CASA HOGAR PARA MUJERES DE ENERO A DICIEMBRE 2021. F.F. Especifica 00605 Transferencias y asignaciones estatales (recursos fiscales). Programa 358A1 Apoyos asistenciales a beneficiarios de grupos prioritarios, entregados. Proyecto 002 Apoyo administrativo a la operación. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTES CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>CASA HOGAR PARA MUJERES</b>						
SUB TOTAL						\$284,000.00
I.V.A.						\$0.00
Hasta por el monto de						<b>\$284,000.00</b>

Pedido CPAOC-2021-01-00960						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES	SUMINISTRO DE ABARROTES.	\$0.01	\$155,100.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. F.F. 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACION, COMPONENTE 358A1, PERIODO ENERO - DICIEMBRE DEL AÑO 2021. ACTIVIDAD: SUMINISTRO PARA BECARIOS DEL CADI 6. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTES CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>C.A.D.I. #6 "MARÍA GUADALUPE ELIZONDO VEGA"</b>						
SUB TOTAL						\$155,100.00
I.V.A.						\$0.00
Hasta por el monto de						<b>\$155,100.00</b>

Pedido CPAOC-2021-01-00961						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES	"SUMINISTRO DE ABARROTES PARA COCINA PARA EL CENTRO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ENERO A DICIEMBRE 2021"	\$0.01	\$71,500.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE						



*[Handwritten signature and scribbles]*



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

**DJ-CTO-SM-308/21-2A**

CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO 002 DENOMINADO APOYO ADMINISTRATIVO DE LA OPERACIÓN QUE CORRESPONDE A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 00605 DENOMINADA TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES) COMPONENTE 358A1 APOYOS ASISTENCIALES A BENEFICIARIOS DE GRUPOS PRIORITARIOS ENTREGADOS. SUMINISTRO DE ABARROTES PARA COCINA. [RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTES CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>CENTRO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>			
		SUB TOTAL	\$71,500.00
		I.V.A.	\$0.00
		Hasta por el monto de	\$71,500.00

Pedido		CPAOC-2021-01-00062				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES	"SUMINISTRO DE ABARROTES PARA PANADERÍA PARA EL CENTRO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ENERO A DICIEMBRE 2021."	\$0.01	\$117,150.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO 002 DENOMINADO APOYO ADMINISTRATIVO DE LA OPERACIÓN QUE CORRESPONDE A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 00605 DENOMINADA TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES) COMPONENTE 358A4 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA BENEFICIARIOS Y PERSONAL OPERATIVO DE INSTITUCIONES, MUNICIPIOS REALIZADOS. SUMINISTRO DE ABARROTES PARA PANADERÍA. [RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTES CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>CENTRO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>						
					SUB TOTAL	\$117,150.00
					I.V.A.	\$0.00
					Hasta por el monto de	\$117,150.00

Pedido		CPAOC-2021-01-00063				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES	SUMINISTRO DE ABARROTES.	\$0.01	\$31,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. F.F. 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES), PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACION, COMPONENTE 358A4, PERIODO ENERO - DICIEMBRE DEL AÑO 2021. ACTIVIDAD: SUMINISTRO PARA PERSONAL OPERATIVO ASISTENTE A CURSOS Y CAPACITACIONES REALIZADAS POR DAPIEF [RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTES CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EN CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL</b>						
					SUB TOTAL	\$31,000.00
					I.V.A.	\$0.00
					Hasta por el monto de	\$31,000.00

Pedido		CPAOC-2021-01-00064				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES	SUMINISTRO DE ABARROTES.	\$0.01	\$13,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. COMPRA DE SUMINISTRO DE ABARROTES CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA 358 "SEGURIDAD SOCIAL", PROGRAMA 358H5 " ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS Y FAMILIARES VICTIMAS DE UNA DESAPARICIÓN, REALIZADAS. 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES, RECURSOS FISCALES, PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN, DEL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE 2021 [RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTES CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>CENTRO DE PAZ Y REDES SOLIDARIAS</b>						



*[Handwritten signatures and scribbles]*





Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.

**DJ-CTO-SM-308/21-2A**

SUB TOTAL	\$13,000.00
I.V.A.	\$0.00
Hasta por el monto de	\$13,000.00

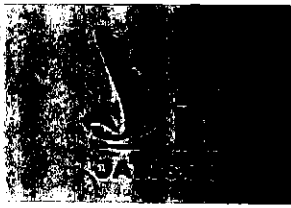
Pedido		CPAOC-2021-01-00065				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS	SUMINISTRO DE ABARROTOS.	\$0.01	\$155,100.00
<p><b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b>            NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. F.F. 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES), PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACION, COMPONENTTE 358A1, PERIODO ENERO - DICIEMBRE DEL AÑO 2021. ACTIVIDAD: SUMINISTRO PARA BECARIOS DEL CADI 2.  RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021.            C.A.D.I. #2 "ILMO. DR. JUAN CRUZ RUIZ DE CABAÑAS Y CRESPO"</p>						
SUB TOTAL					\$155,100.00	
I.V.A.					\$0.00	
Hasta por el monto de					\$155,100.00	

Pedido		CPAOC-2021-01-00066				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS	"Suministro de Abarrotes correspondiente al periodo de los meses de Enero a Diciembre del 2021."	\$0.01	\$94,000.00
<p><b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b>            NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Fortalecimiento del Centro de Capacitación y Recreación en Tapalpa" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. Programa/Proyecto 356: Denominado Seguridad Familiar. Programa 35611 Denominado: Apoyos directos a Niñas, Niños, Adolescentes y sus Familias, que Contribuyen a Garantizar sus Derechos Entregados. F.F.E. 00605: Transferencias y Asignaciones Estatales (RECURSOS FISCALES) Proyecto/Evento 152: Fortalecimiento del Centro de Capacitación y Recreación en Tapalpa. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021            DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL</p>						
SUB TOTAL					\$94,000.00	
I.V.A.					\$0.00	
Hasta por el monto de					\$94,000.00	

Pedido		CPAOC-2021-01-00067				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS	SUMINISTRO DE ABARROTOS.	\$0.01	\$10,000.00
<p><b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b>            NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. PRODUCTO SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN (6061) FFE 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PY 002 "APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN", MATERIAL EMPLEADO PARA CAPACITACIONES A PERSONAL OPERATIVO DENTRO DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021.  RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021.            DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN</p>						
SUB TOTAL					\$10,000.00	
I.V.A.					\$0.00	
Hasta por el monto de					\$10,000.00	

Pedido		CPAOC-2021-01-00068				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS	"Suministro de Abarrotes correspondiente al periodo de los meses de Enero a Diciembre del 2021."	\$0.01	\$76,000.00





Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco. México.

**DJ-CTO-SM-308/21-2A**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Brindar atención integral en el Centro Modelo de atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio." QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA, PROYECTO 356 Denominado: Seguridad Familiar. PROGRAMA 3561 Denominado: Apoyos directos a Niñas, Niños, Adolescentes y sus Familias, que Contribuyen a Garantizar sus Derechos Entregados. Fuente F.E. 00605 Transferencias y Asignaciones Estatales (RECURSOS FISCALES) PROYECTO/ EVENTO 048: Brindar atención integral a Adolescentes Embarazadas y Madres Adolescentes sin el Apoyo Familiar en el Centro Modelo de atención para niñas y adolescentes embarazadas "EL REFUGIO" [RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTES CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL</b>				
		SUB TOTAL			\$76,000.00	
		I.V.A.			\$0.00	
		<b>Hasta por el monto de</b>			<b>\$76,000.00</b>	

<b>Pedido CPAOC-2021-01-00069</b>						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES	SUMINISTRO DE ABARROTES.	\$0.01	\$50,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. PRODUCTO SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN (6061) FFE 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PY 002 "APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN", QUE COMPRENDE DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021. [RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTES CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN</b>						
SUB TOTAL						\$50,000.00
I.V.A.						\$0.00
<b>Hasta por el monto de</b>						<b>\$50,000.00</b>

<b>Pedido CPAOC-2021-01-00070</b>						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES	SUMINISTRO DE ABARROTES PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021.	\$0.01	\$12,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. SUMINISTRO DE ABARROTES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE 2021, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 00605 [RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTES CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS</b>						
SUB TOTAL						\$12,000.00
I.V.A.						\$0.00
<b>Hasta por el monto de</b>						<b>\$12,000.00</b>

<b>Pedido CPAOC-2021-01-00071</b>						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES	SUMINISTRO DE ABARROTES.	\$0.01	\$30,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. Fuentes de Financiamiento 00605 Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales), Proyecto 002 Apoyo administrativo a la Operación de Enero a Diciembre. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTES CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. <b>DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>						
SUB TOTAL						\$30,000.00
I.V.A.						\$0.00
<b>Hasta por el</b>						<b>\$30,000.00</b>



*(Handwritten signatures and scribbles)*



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

**DJ-CTO-SM-308/21-2A**

monto de

Pedido		Unidad de Medida		Descripción	Precio Unitario	Precio Total
Partida	Cantidad					
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS	SUMINISTRO DE ABARROTOS.	\$0.01	\$303,798.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. SUMINISTRO DE ABARROTOS, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021, CORRESPONDIENTE A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESPECIFICA 00605 (TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES - RECURSOS FISCALES), PROYECTO 002 (APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN). COMPRA DE ABARROTOS PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO. [RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIO SOCIAL						
SUB TOTAL						\$303,798.00
I.V.A.						\$0.00
Hasta por el monto de						\$303,798.00

Pedido		Unidad de Medida		Descripción	Precio Unitario	Precio Total
Partida	Cantidad					
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS	SUMINISTRO DE ABARROTOS.	\$0.01	\$408,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. Fuente de Financiamiento 00605 Transferencias y asignaciones Estatales (Recursos fiscales), proyecto 002, apoyo administrativo a la operación de enero a diciembre de 2021.[RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. CENTROS DE DÍA (BUGAMBILIAS, EDUARDO MONTAÑO Y BALCONES DEL CUATRO)						
SUB TOTAL						\$408,000.00
I.V.A.						\$0.00
Hasta por el monto de						\$408,000.00

Pedido		Unidad de Medida		Descripción	Precio Unitario	Precio Total
Partida	Cantidad					
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS	SUMINISTRO DE ABARROTOS.	\$0.01	\$310,500.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. ara uso de los residentes del Asilo Leónidas K. Demos de enero a diciembre de 2021 F.F Especifica 00605 Trasferencia y Asignaciones Estatales (recursos fiscales) Programa 358A2 Servicios y Acciones de atención integral a beneficiarios de grupos prioritarios, otorgados Proyecto 002 Apoyo Administrativo a la Operación. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. ASILO LEÓNIDAS K. DEMOS						
SUB TOTAL						\$310,500.00
I.V.A.						\$0.00
Hasta por el monto de						\$310,500.00

Pedido		Unidad de Medida		Descripción	Precio Unitario	Precio Total
Partida	Cantidad					
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS	SUMINISTRO DE ABARROTOS.	\$0.01	\$170,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. F.F. 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES						



*[Handwritten signatures and marks]*



Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220.  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Guadalajara, Jalisco, México.

**DJ-CTO-SM-308/21-2A**

(RECURSOS FISCALES), PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACION, COMPONENTTE 358A1, PERIODO ENERO - DICIEMBRE DEL AÑO 2021. ACTIVIDAD: SUMINISTRO PARA BECARIOS DEL CADI 8. [RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. C.A.D.I. #8 "AURELIA GUEVARA"			
		SUB TOTAL	\$170,000.00
		I.V.A.	\$0.00
		Hasta por el monto de	\$170,000.00

Pedido		CPAOC-2021-01-00080				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS	SUMINISTRO DE ABARROTOS PERIODO ENE-DIC 2021.	\$0.01	\$9,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. Suministro de abarrotes periodo enero-diciembre 2021, FF 00605, proyecto 002   PARA BECARIOS DEL CADI 10. [RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. DIRECCION GENERAL						
					SUB TOTAL	\$9,000.00
					I.V.A.	\$0.00
					Hasta por el monto de	\$9,000.00

Pedido		CPAOC-2021-01-00123				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS	SUMINISTRO DE ABARROTOS.	\$0.01	\$15,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605"</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. COMPRA DE SUMINISTRO DE ABARROTOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA 358 SEGURIDAD SOCIAL, PROGRAMA 358A4 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA BENEFICIARIOS Y PERSONAL OPERATIVO DE INSTITUCIONES Y MUNICIPIOS, REALIZADAS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (RECURSOS FISCALES), PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN, PERIODO DE ENTREGA DE MARZO A DICIEMBRE]RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-367-2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS CON RESOLUCIÓN 481/2020 PRONUNCIADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE)						
					SUB TOTAL	\$15,000.00
					I.V.A.	\$0.00
					Hasta por el monto de	\$15,000.00
					<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>\$4'907,198.00</b>

CUARTA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar los suministros contratados, conforme a las especificaciones y características requeridas por "DIF JALISCO", las cuales se detallan en la cláusula TERCERA que antecede.

**PRECIO**

QUINTA.- Manifiesta "EL PROVEEDOR" que el precio es fijo, siendo el costo unitario de cada respectivo suministro a proporcionar, el señalado en el Fallo y Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-367/2020 con Concurrencia de Comité denominada "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021 PARA EL SISTEMA DIF JALISCO" de fecha 28 veintiocho de diciembre de 2020 dos mil veinte, siendo un monto para el suministro contratado de abarrotes, de hasta por el importe de \$4'907,198.00 (Cuatro millones novecientos siete mil





Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

**DJ-CTO-SM-308/21-2A**

*ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.*). Así mismo, manifiestan las partes que los precios señalados por cada suministro a proporcionar son fijos y no están supeditados a ajustes, durante la vigencia del presente contrato.

**FECHA Y LUGAR DE ENTREGA**

**SEXTA.** - “DIF JALISCO” se manifiesta conforme con los precios que “EL PROVEEDOR” ofrece y ambas partes acuerdan que los productos materia del presente contrato, deberán de entregarse en los domicilios señalados en el **ANEXO 1**, el cual se adjunta al presente y forma parte integral del mismo. **La entrega deberá realizarse conforme a las necesidades de las áreas del “DIF JALISCO”, y conforme a las cantidades requeridas por dicho Organismo.**

Ambas partes establecen que “EL PROVEEDOR” cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado.

**SÉPTIMA.** - Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del presente, “EL PROVEEDOR” se encontrara en una situación que impidiera el oportuno suministro de sus productos contratados, “EL PROVEEDOR” notificará de inmediato y por escrito a “DIF JALISCO” las causas de la demora y su duración probable, solicitando prórroga. Tal notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del vencimiento del plazo que tenga para el suministro de los mismos.

“DIF JALISCO” acudirá al Comité de Adquisiciones al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria, según corresponda, se analice la solicitud de “EL PROVEEDOR”; determinando si procede o no, y dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para el suministro de los productos contratados materia de la respectiva solicitud de prórroga.

**FORMA DE PAGO**

**OCTAVA.**- Las partes establecen que la forma de pago será en moneda nacional, lo cual podrá ser en parcialidades, que se realizará después de haberse suministrado los productos contratados y dentro los 20 veinte días naturales posteriores de que se hayan presentado satisfactoriamente las representaciones impresas de las facturas originales selladas y firmadas de recibido por el Jefe del Departamento o el Director del área solicitante, debidamente requisitadas, en el Departamento de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicado en el primer piso del domicilio señalado en este instrumento, los días lunes y martes, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas. Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de “DIF JALISCO”.

**VIGENCIA**

**NOVENA.**- De común acuerdo, los contratantes determinan que la vigencia de este contrato será hasta el término del presente Ejercicio 2021 dos mil veintiuno, respetándose en todo momento la fecha y condiciones de entrega estipulados en la cláusula SEXTA que antecede, con independencia de su extensión de temporalidad por trámites administrativos necesarios para dar por concluidos los fines propios de la presente contratación, previendo que se hayan cumplido todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento jurídico y sin perjuicio de lo dispuesto en sus cláusulas, de la DECIMA a la VIGÉSIMA.

**GARANTÍA**

**DÉCIMA.**- Así mismo, establece “EL PROVEEDOR” que, para efecto de garantizar tanto el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente contrato, responder por los defectos y vicios ocultos, así como que los productos objeto de suministro reúnan los requisitos de calidad, las características y especificaciones a que se comprometió en las cláusulas TERCERA y CUARTA del mismo, se obliga a otorgar garantía, la cual podrá ser mediante cheque certificado, depósito bancario y/o fianza expedida por una institución afianzadora mexicana, con una vigencia



Página 13 de 19  
 DJ-CTO-SM-308/21-2A



## DJ-CTO-SM-308/21-2A

suficiente de **12 doce meses** contados a partir de la fecha de firma de este contrato, valiosa por el monto a garantizar de \$490,719.80 (Cuatrocientos noventa mil setecientos diecinueve pesos 80/100 M.N.), en los términos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Local LPL-367/2020 con Concurrencia de Comité denominada "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021 PARA EL SISTEMA DIF JALISCO". La cual deberá exhibir para que forme parte del presente, en la inteligencia de que al no cumplir con las obligaciones contraídas en este instrumento jurídico, se hará efectiva la misma ante las instancias y autoridades competentes.

Una vez proporcionados los bienes contratados a satisfacción de "DIF JALISCO", y que obre constancia fehaciente de ello, el Organismo podrá devolver dicha garantía de manera anticipada y debidamente cancelada.

### CAUSALES DE RESCISIÓN

**DÉCIMA PRIMERA.**- Ambas partes establecen que serán causas de rescisión, sin necesidad de trámite judicial alguno para "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- A) Que "EL PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del presente contrato.
- B) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado a "EL PROVEEDOR" para la el suministro de los productos contratados, materia del presente, y se hubiera alcanzado la pena convencional máxima.
- C) En caso de suministrar el o los productos contratados con especificaciones y características distintas a las contratadas; siendo que "DIF JALISCO" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- D) Que "EL PROVEEDOR" varíe o modifique, en todo o en parte, las características y especificaciones de los productos a suministrar, ya sea en contenido, integración, calidad.
- E) Que "EL PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento de contrato en los términos y condiciones estipulados en la cláusula DÉCIMA del presente contrato.
- F) Que "EL PROVEEDOR" no suministre los productos de Abarrotés contratados, atendiendo a las características y especificaciones señaladas en la cláusula TERCERA del presente y en las Bases de la Licitación Pública Local LPL-367/2020 con Concurrencia de Comité denominada "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021 PARA EL SISTEMA DIF JALISCO".
- G) Que "EL PROVEEDOR" no permita que se realicen las visitas a las que se refiere la cláusula DÉCIMA NOVENA de este contrato.
- H) Que "EL PROVEEDOR" no respete el precio, conforme a lo señalado en la cláusula QUINTA del presente contrato, así como en el Fallo y Resolución de Adjudicación de Licitación Pública Local LPL-367/2020 con Concurrencia de Comité denominada "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021 PARA EL SISTEMA DIF JALISCO".
- I) En cualquier otro caso señalado por la Ley.

En cualquiera de los casos anteriores, "DIF JALISCO" estará obligado a cubrir a "EL PROVEEDOR" únicamente los suministros que hayan sido proporcionados con las especificaciones y características requeridas en el presente contrato hasta la fecha de rescisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones que resultaren a cargo de "EL PROVEEDOR".

"DIF JALISCO" podrá rescindir el contrato en forma total o parcial, siendo que, además, podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser atendido por "EL PROVEEDOR". En caso de rescisión, la sanción que deberá cubrir "EL PROVEEDOR" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no suministrados finalmente en virtud de la rescisión.



**DJ-CTO-SM-308/21-2A**

**DÉCIMA SEGUNDA.-** En el caso de presentarse cualquiera de las causas de rescisión, señaladas en la cláusula que antecede, y a efecto de proceder a la rescisión del presente contrato, se deberá observar lo siguiente:

- A) Se iniciará a partir de que a **"EL PROVEEDOR"** le sea comunicado, por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el **"DIF JALISCO"** contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada a **"EL PROVEEDOR"** dentro de dicho plazo.
- C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificada a **"EL PROVEEDOR"**, el **"DIF JALISCO"** procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará a **"EL PROVEEDOR"**, para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, **"DIF JALISCO"** procederá a notificar a **"EL PROVEEDOR"** el importe de la sanción que deberá cubrir a **"DIF JALISCO"**, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que **"EL PROVEEDOR"** haya realizado el pago, se considerará a **"EL PROVEEDOR"** en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

**CLÁUSULA PENAL**

**DÉCIMA TERCERA.-** Convienen las partes que en caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en este contrato se hará acreedor a las siguientes penas convencionales:

- A) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien contratado, en caso de suministrarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por **"DIF JALISCO"**, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por **"EL PROVEEDOR"**.
- B) Para el caso de que los bienes y productos a suministrar, éstos no hayan sido recibidos por **"DIF JALISCO"**, dentro del plazo establecido en el correspondiente pedido y/o presente contrato, conforme a la tabla siguiente:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENNA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

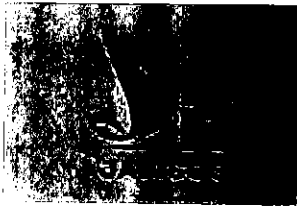
La sanción máxima será hasta de un 10% sobre el costo total de los productos contratados a suministrar; y, se aplicará la pena correspondiente, en caso de incumplimiento en calidad, cantidad, características y especificaciones del suministro materia del presente contrato, de conformidad a lo establecido por los artículos 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**"DIF JALISCO"** podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que debe cubrir por concepto de pago de facturas.

**DÉCIMA CUARTA.-** Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"**, en la calidad de los productos a suministrar, ya sea en las especificaciones, características o



*(Handwritten signatures and scribbles)*



## DJ-CTO-SM-308/21-2A

condiciones de los mismos, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender a los puntos siguientes:

- A) Se iniciará a partir de que a **"EL PROVEEDOR"** le sea comunicado, por escrito, por el **"DIF JALISCO"** el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el **"DIF JALISCO"** contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, y cuya determinación deberá ser comunicada a **"EL PROVEEDOR"** dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el **"DIF JALISCO"**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará a **"EL PROVEEDOR"** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a **"EL PROVEEDOR"** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

### DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

**DÉCIMA QUINTA.-** En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones convenidas en este contrato, en los productos materia suministro, **"DIF JALISCO"** podrá rechazarlos, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA y DÉCIMA SEGUNDA del presente contrato.

Se entenderán como no suministrados los productos que se encuentren en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por **"DIF JALISCO"** y se aplicarán las sanciones establecidas en este contrato.

**"DIF JALISCO"** podrá hacer la devolución de los bienes y **"EL PROVEEDOR"** se obliga a aceptarlos, en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.-** **"EL PROVEEDOR"** queda obligado ante **"DIF JALISCO"** a responder por los defectos de calidad que presenten los bienes y servicios materia de este contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del propio contrato y del Código Civil del Estado de Jalisco.

### TERMINACIÓN

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** **"DIF JALISCO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento jurídico cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, materia del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad.

### PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

**DÉCIMA OCTAVA.-** **"EL PROVEEDOR"** asumirá la responsabilidad total en el caso de que al suministrar los productos contratados se pudieran infringir los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

### CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

**DÉCIMA NOVENA.-** **"EL PROVEEDOR"** no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en términos del mismo, en cuyo caso deberá contar con la conformidad de **"DIF JALISCO"**.





Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.

**DJ-CTO-SM-308/21-2A**

#### VISITAS A LAS INSTALACIONES

**VIGÉSIMA.-** Acuerdan las partes que "DIF JALISCO" podrá llevar a cabo visitas en cualquier momento, a las instalaciones de "EL PROVEEDOR" a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta, que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a la calidad de los productos a suministrar.

#### NOTIFICACIONES

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las mismas.

Las partes señalan a continuación, su domicilio para recibir notificaciones y convienen que en caso de existir cambio del mismo, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, acordándose que cualquier nuevo domicilio que se señale deberá de ser en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

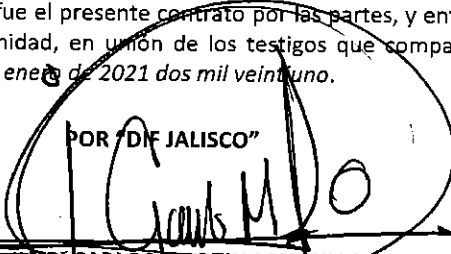
"DIF JALISCO" en la finca marcada con el número 1220 de la Avenida Alcalde, en la Colonia Miraflores, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco; C.P. 44270.

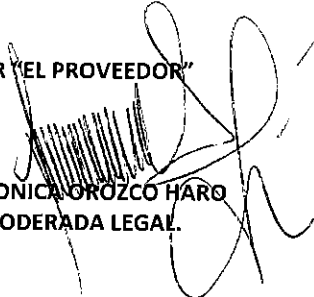
"EL PROVEEDOR" en la finca ubicada en la Calle Puerto Chamela No. 465-6, de la Colonia Miramar, en Zapopan, Jalisco; C.P. 45060.

#### JURISDICCION Y COMPETENCIA

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y a la legislación aplicable en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Leído que fue el presente contrato por las partes, y enterados de su contenido y alcances jurídicos y legales, lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno.

POR "DIF JALISCO"  
  
ING. JUAN CARLOS MARTIN MANCILLA  
DIRECTOR GENERAL

POR "EL PROVEEDOR"  
  
C. VERONICA OROZCO HARO  
APODERADA LEGAL.

TESTIGOS



Tel: 3630 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270.  
Guadalajara, Jalisco, México.

**DJ-CTO-SM-308/21-2A**

MTRO. LUIS ALBERTO CASTRO ROSALES  
DIRECTOR JURÍDICO  
"DIF JALISCO"

LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
"DIF JALISCO"

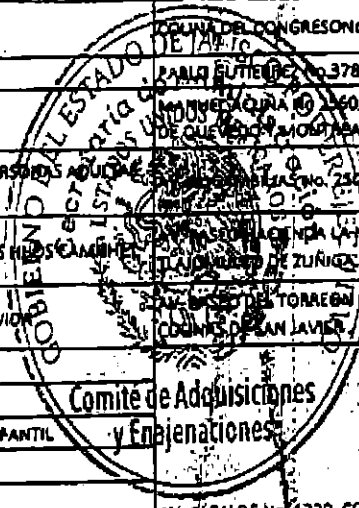
### ANEXO 1

DOMICILIOS PARA LA ENTREGA DE VÍVERES  
DIRECCIONES A SUMINISTRAR "ABARROTES"

Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220.  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CTO-SM-308/21-2A

No.	Nombre del Centro	Domicilio
1	CADI No. 2	QUINTANA ROO No. 1675, COL. GUADALUPANA C.P. 44250
2	CADI No. 6	VASCO DE GAMA No. 2610, FRACC. COLÓN INDUSTRIAL
3	CADI No. 7	ISLA FONOMA No. 3395, JARDINES DE LA CRUZ
4	CADI No. 8	BATAÑA DE LA TRINIDAD No. 3090, FRACC. REVOLUCIÓN, C.P. 45580
5	CADI No. 10	COLINA DE CONGRESOS No. 2427, COL. COLINAS DE ATEMÁJAC, CP 45170
6	CENTRO DE DÍA EDUARDO MONTAÑO	PANLA SUTIBER No. 378, COL. LA PERLA, GUADALAJARA JAL.
7	CASA HOGAR PARA MUJERES	MONTES AZULES No. 2560, COL. LADRÓN DE GUEVARA, ENTRE MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO Y MONTAÑO
8	CAPAM (CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES BUGAMBILIAS)	ESTADOS UNIDOS No. 2500 COL. CIUDAD BUGAMBILIAS.
9	CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER Y SUS HIJOS CAMBIER	ESTADOS UNIDOS No. 58, FRACC. HACIENDA LA NORIA, TLAQUEMATE DE ZÚÑIGA
10	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA	SAZ DE LOS TORREÓN No. 5000, INTERIOR DEL BOSQUE LOS COLOMOS, COHENS DE SAN JAVIER
11	SISTEMA DIF JAUSCO	AV. ALCALDE No. 1220, COLONIA MIRAFLORES
	*DEPTO. PRESTACIONES Y SERVICIOS	
	*GESTION EN CENTROS DE ATENCION INFANTIL	
	*DIRECCION GENERAL	
	*COMPRAS	
	*SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION	
	*SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	
12	CIEN CORAZONES	VALLE DE ATEMÁJAC No. 2458, COL. JARDIN REAL ZAPOPAN, JAL.
13	*PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JAUSCO.	AV. AMÉRICAS No. 599 TORRE CUAUHTÉMOC, COL. LADRÓN DE GUEVARA CP 44600, GUADALAJARA, JAL.
	*DIRECCION DE ATENCION Y PROTECCION	
	*PREVENCIÓN	
	*PSICOLOGÍA	
	*DIRECCION DE TUTELA DE DERECHOS	
14	ASILO LEONIDAS	MARIANO JIMENEZ No. 249, COL. LA PERLA, GUADALAJARA JAL.
15	LIAPF	EMILIO RABAZA No. 1675 COL. MIRADOR, GUADALAJARA JAL.
16	CENTRO DE PAZ Y REDES SOLDARIAS	AV. FEDERALISMO 2268, COL. FÁBRICA DE ATEMÁJAC GUADALAJARA JAL.



*[Handwritten signature and scribbles]*